

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., ENERO 31 DE 2025

C. FERNANDO BASILIO JUAN
CALLE MIGUEL ALEMÁN 68
COL. SANTA FE

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo, en atención a la solicitud presentada por Usted, donde solicita autorización para la ruptura de banqueteta y obstrucción de vía pública, por este conducto se le informa lo siguiente:

Esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo autoriza:

- Ruptura de banqueteta para entrada de cochera por 3.00 mts, lineales.
- Obstrucción en vía pública por 2 días, con materiales para construcción y escombro.

En el inmueble de su propiedad ubicado en Calle Miguel Hidalgo No. 425 entre Avenidas Libertad y Jesús Carranza, en la Colonia Centro, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., y con Licencia de Construcción No. SDU/XIII/323/2024 de fecha 17 de Octubre de 2024, expedida por la Subdirección de Desarrollo Urbano en la Administración Municipal 2022-2024.

Lo anterior, tomando las precauciones necesarias para no afectar a terceros, respetando el proyecto presentado ante esta Dirección de Desarrollo Urbano.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.